



**¿COMO OBTENER EL  
CERTIFICADO PARA  
FORMAR CONDUCTORES  
INFRACTORES?**

# **¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CERTIFICACIÓN PARA FORMAR A CONDUCTORES INFRACTORES?**

**Centros Integrales de Atención y Organismos de  
Transito interesados en obtener el certificado de  
conformidad con base a esta resolución  
20203040011355 del 2020.**





CERTIFICATION

**PASOS A  
SEGUIR PARA  
OBTENER EL  
CERTIFICADO**



# **1. SOLICITUD DE SERVICIO**

**La solicitud de servicio se realiza por medio de formatos de fácil diligenciamiento, en los que se presenta la organización a certificar con la información más importante de los servicios y requerimientos correspondientes.**



## **2. PRE-EVALUACIÓN DEL SERVICIO**

Una vez sea enviada la solicitud por parte del cliente ó máximo un día hábil después de la recepción, dirección técnica realizará la Pre-evaluación de la solicitud para verificar que se cumplen con los requisitos para la prestación de servicios.



## 2. COTIZACIÓN



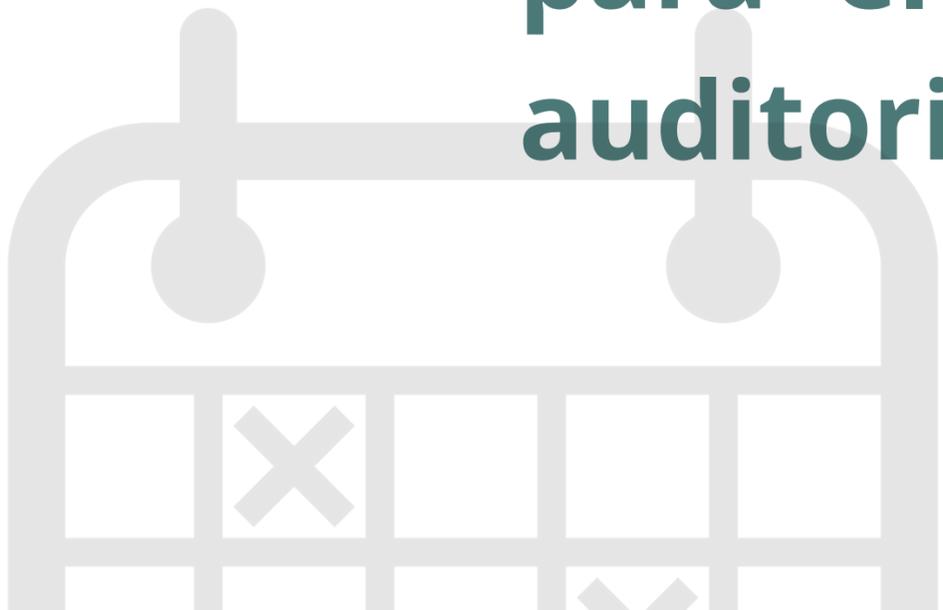
Recibida la solicitud, se evalúan los criterios del servicio y se establecen los costos del proceso, se envía la documentación comercial de acuerdo a los criterios establecidos para la aprobación por parte del cliente.

El área encargada enviará la documentación comercial máximo un día hábil después de haber sido aprobada la pre-evaluación.



## **3. PROGRAMACIÓN**

**Después de recibir la aprobación de la cotización enviada, seleccionaremos uno de nuestros auditores calificados para el servicio y programaremos la auditoria.**

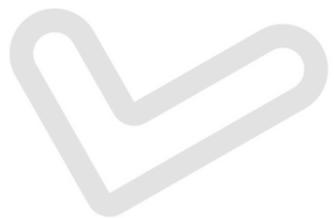


## **4. ENVÍO DE ANEXOS**

**El cliente debe realizar el envío de los anexos (documentación requerida en la gestión comercial); cinco (5) días antes de la auditoría en sitio programada anteriormente.**

## **5. AUDITORIA**

**El auditor previamente seleccionado evaluará la información tanto en etapa 1 como en etapa 2, verificando además el cumplimiento de los requisitos establecidos.**



A\*

## **6. NO CONFORMIDAD**

**En caso de que se presenten hallazgos de no conformidad en el proceso, el cliente tendrá 10 días hábiles para el envío del plan de acción y el auditor asignado tendrá 5 días calendario para la aprobación del mismo.**

**Una vez sea aprobada el plan de acción, el cliente tiene 90 días calendario para subsanar los hallazgos**



CERTIFICATION

## **7. PROCESO DE COMITÉ DE CERTIFICACIÓN**

Una vez el auditor finalice su proceso de auditoría tiene 5 días calendario para la entrega del servicio al comité de certificación, ellos evalúan los documentos recibidos y se toma la decisión de certificación. Para esto, el comité tiene un plazo de 10 días calendario.



# 8. EMISIÓN DE CERTIFICADO



Una vez comité de certificación toma la decisión se procede a realizar la emisión del certificado. El certificado se enviará de manera digital a través de los correos registrados por el cliente y se cargará a la pagina web:  
<https://www.aqcertification.net.co/>



## **9. FACTURACIÓN Y ENVÍO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y MANUAL DE IMAGEN**



**En esta última etapa se genera la facturación electrónica del servicio y se envía la encuesta de satisfacción del proceso y el manual de imagen para la aceptación del mismo.**





# AQ<sup>®</sup> CERTIFICATION



Calle 50 No. 73-25 Barrio Normandía  
Bogotá, Colombia



318-587-4917  
315-928-7733



aqcomercial02@gmail.com  
comercial@aqcertification.net.co